

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 044/18, caratulado **Solicitudes de Equivalencias** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el alumno **REGALI, Nicolás Andrés**, egresado de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, por la que solicita el reconocimiento total del Ciclo de Nivelación para la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que el mencionado alumno egresó de dicha Tecnicatura en fecha 20/09/2017.

Que por Resolución N° 592/17, este Consejo Directivo dispuso que los egresados de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas tendrán reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio para las Carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad Regional.

Que analizada la situación académica del mismo y la reglamentación vigente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento total del Ciclo Nivelatorio 2018 de la Carrera Ingeniería Eléctrica, al alumno **REGALI, Nicolás Andrés**, DNI N° 36.000.729, egresado de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 107

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

